

MENDOZA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

A LA SRA. SECRETARIA

ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.


S _____//_____ D

VIVARES MIGUEL, BRIAN FEDERICO, se presenta ante Uds , en mi carácter de abogado, matrícula 11.454, con domicilio legal en calle San Martín 198, Séptimo piso, Depto 1, Godoy Cruz y con domicilio electrónico brianvivares@gmail.com.

Habiéndose iniciado un expediente en el fuero de familia de la primera circunscripción de la provincia de Mendoza, en **AUTOS N° 10534/2021CARATULADOS: “BONADA VIDELA, ROSA MIRIAM C/ MONTAÑO, MARCELINO VICTOR P/ Divorcio unilateral”** que tramitan ante el Octavo Juzgado de Familia **de la Provincia de Mendoza**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para que por intermedio de quien corresponda se sirva **REMITIR** cual es el domicilio que figura en ese organismo de la siguiente persona **MONTAÑO MARCELINO VICTOR, D.N.I N° 20.559.681**.

Esta información se recaba conforme las facultades establecidas en el art. **ART 34 INC 7 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** que en su parte pertinente establece “DEBERES Y FACULTADES DE LOS ABOGADOS... 7) Es facultad de los abogados en el ejercicio de sus funciones, recabar directamente de las oficinas públicas, organismo oficiales, informes y antecedentes y solicitar certificados sobre hechos concretos atinentes a las causas en que intervengan. Estos pedidos deben ser evacuados dentro del plazo de diez (10) días”.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Brian Federico
VIVARES MIGUEL
Abogado
Mat. 11454